

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00084 00

En atención al informe secretarial que antecede, previo a dar cumplimiento a la orden dada en auto del 6 de diciembre de 2023 (*61ResuelveSolicitud201900084.pdf*), por secretaría, ofíciase a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de esta Ciudad, a fin que se sirva convertir a favor de este Despacho y con destino al proceso de la referencia, los títulos judiciales que con anterioridad le fueron dejados a disposición de manera errónea.

En la respectiva comunicación, inclúyase la información de los depósitos convertidos pretéritamente, en cuanto a su valor, el proceso y la fecha en que se realizó la operación de traslado de los montos.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 003 de fecha 17 de enero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58b9bd062b4f4476f0f843a662227c0a35b42096d56b77e61ef51db445bec56**

Documento generado en 16/01/2024 10:45:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>